



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesion de 11 de Diciembre de 1911.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Benjamin Montt, asistieron el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, los señores consejeros Alfonso, Barros Borgoño, Concha Castillo, Döll, Espejo, Fuenzalida, Izquierdo, Salas Lavaggi, Toro, Varas i el Secretario Jeneral, don Octavio Maira.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Ingeniero Civil.

a don Pedro Asalgado Lagos.

Licenciado en leyes i ciencias políticas.

a don Fernando Lopetegui Reyes.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion del 4 del que rije.

El señor Rector manifestó que el Gobierno de la República Francesa ofrecia ciertas facilidades a sus profesores universitarios, a fin de que pudieran trasladarse a los paises de Sud-América, en la época de vacaciones, esto es, en los meses de Agosto i Setiembre, con el fin de que dieran algunas conferencias acerca de temas de su especialidad. Agregó que, en su sentir, habria conveniencia en solicitar la venida de profesores que desarrollaran conferencias esclusivamente científicas, ya sea sobre lejislacion, economia, hijiene, medicina, física, química etc.

Todos los señores consejeros presentes estuvieron de acuerdo en las ventajas que reportaria la adopcion de semejante medida, que no sólo contribuiria al progreso de la ilustracion jeneral sino que tambien traeria por consecuencia el hacer que nuestro pais empezara a ser mejor conocido por personas distinguidas de las naciones europeas; i se resolvió pedir al señor Ministro se sirviera recabar la inclusion de un ítem en el Presupuesto para el año próximo, destinado a pagar los gastos que demandaria este nuevo servicio.

Se dió cuenta:

1.º De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública que se insertan al final de la presente acta.

2.º De un informe de la Facultad de Matemáticas, recaido en la solicitud del profesor Ristenpart, para que se auxilie la impresion de su "Curso de Astronomía."

Se acordó pasar los antecedentes al Ministerio respectivo a fin de que, si es posible, proteja la publicacion de la citada obra.

3.º De un informe de la Facultad de Teoloxía, acerca de las proposiciones que el Consejo sometió a la consideracion de las diversas Facultades de la Universidad, con ocasion de la nota del señor Ministro de Instruccion Pública, sobre reforma en los estudios secundarios i superiores i creacion de un curso intermedio entre las humanidades i las carreras profesionales.

Se acordó publicarlo e insertarlo en el anexo a la presente acta.

4.º De una comunicacion del rector del Liceo de Tacna, en la que avisa se le ha entregado la casa del Liceo que últimamente se habia destinado a cuartel.

5.º De una nota del rector del Liceo de Quillota para que se le autorice a fin de comenzar los exámenes ántes de la fecha reglamentaria.

No se dió lugar a esta peticion.

6.º De un oficio del Rector del Liceo de Constitucion, en el que pide se haga cierta alteracion en el personal de la comision examinado-

ra de castellano designada para recibir la prueba correspondiente a las alumnas del Liceo de Niñas de esa ciudad.

Se acordó tenerlo presente para el año próximo cuando se trate del nombramiento de las comisiones universitarias.

7.º De una presentacion de don Enrique Nercaseau i Moran, en la que pide se le fije la gratificacion anual que merezca, por su traduccion de la «Historia de la literatura española» del profesor Merimée.

Se pasó en informe a la Facultad de Humanidades.

8.º De una solicitud de don Fabian Lobos, para que se otorgue la aprobacion del Consejo a los testos sobre enseñanza de la caligrafía de que es autor. Por estimarse que el trabajo indicado corresponde a una asignatura de instruccion primaria, se resolvió no dictar resolucion en dicha solicitud.

El señor consejero Salas Lavaqui, informó acerca de los estados de inasistencias de profesores en las diversas escuelas universitarias, durante el último bimestre, i como no merecieran observacion especial se ordenó archivarlos.

Prévio informe del señor Decano de Medicina, se dispensó a doña Blanca Valenzuela M., el exámen de ingles, 5.º año de humanidades, único que le falta rendir para poder presentarse a las pruebas correspondiente al primer año de farmacia.

En seguida, el señor Rector impuso al Consejo que las comisiones examinadoras designadas para recibir las pruebas a los alumnos de los colejos particulares de Chillan, habian suspendido la recepcion de exámenes, fundándose, segun se desprende de las comunicaciones i telegramas a que se dió lectura, en que fué retirado del personal de las comisiones el inspector del Liceo de esa ciudad, señor Daniel Riveros.

La unanimidad de los señores consejeros condenaron el procedimiento adoptado por dichas comisiones, i se resolvió, tambien por unanimidad, eliminar a todos los profesores que se han negado a continuar desempeñando las funciones que les habia encargado el Consejo, del puesto de examinador; autorizar al señor Rector para que designe nuevas comisiones; i como resulta de las informaciones recojidas que el inspector señor Riveros ha instigado i tomado parte principal en la actitud observada por los profesores, preguntar al rector del Liceo, qué conducta empieza seguir con el citado inspector.

Se leyó, despues, una nota del Cuerpo de Profesores de la Facultad de Matemáticas, en la que espresa sería preferible autorizar a los jóvenes que han estudiado durante el presente año, en calidad de oyentes, algun curso de la Escuela de Ingeniería, con remos atrasados del año

inferior para que rindieran dichos exámenes en conformidad al reglamento de alumnos de la Universidad, antes que someterlos a las prescripciones del reglamento de exámenes privados.

Agrega la misma nota que, para evitar en lo futuro situaciones análogas a la que se ha presentado, habria conveniencia en que el Consejo declarara: "que sólo podrán rendir exámenes de promocion, válidos para optar a los títulos profesionales que confiere la Facultad de Matemáticas, los estudiantes que cursaren sus estudios en calidad de alumnos".

Como se hiciere presente que con relacion a lo manifestado en la primera parte de la nota se habia resuelto, en la sesion anterior, que correspondia al señor Rector de la Universidad interpretar los reglamentos vijentes i que, en consecuencia, a él tocaba determinar si los alumnos oyentes deberian someterse a las disposiciones del reglamento de 5 de Agosto de 1901 o de 25 de Noviembre de 1911, se acordó mantener esta resolucion.

En cuanto a la peticion final del Cuerpo de Profesores, se acordó dejarla pendiente para ser discutida con mayor detencion en el momento oportuno.

Se continuó la discusion del plan de estudios secundarios i el señor consejero Alfonso espresó que se imponia la reconsideracion de los acuerdos del Consejo que solo daban cabida al estudio del frances en los tres primeros años de humanidades; i que la enseñanza del ingles,, por las razones que habia espuesto en ocasion anterior, era imprescindible para la mayoria de los alumnos de nuestros liceos. Agregó que la opinion mas jeneral, entre los que se preocupan de cuestiones de enseñanza, era favorable al estudio del ingles, e hizo presente que muchos padres de familia preferian mandar sus hijos a colejos particulares solo porque en ellos se los proporcionaban conocimientos de esta lengua; preferencia que será mucho mas notable cuando quede suprimida totalmente en los tres primeros años del curso secundario.

El señor Rector, estima que para tomar resolucion acerca de este asunto, valdria la pena que el señor consejero Alfonso, puntualizara su indicacion, porque, si se enseñara ingles de 1.º a 3.º año, ademas del frances, que ya está incluido, seria preciso aumentar el máximum de 24 horas semanales i esto traeria una nueva discusion que retardaria considerablemente la aprobacion del proyecto.

El señor consejero Salas Lavaqui, concuerda con la opinion manifestada por el señor consejero Alfonso, i considera que es preciso reabrir la discusion respecto al honorario de los tres primeros años,

porque la falta del ingles en esos cursos debe remediarse ántes que se haga sentir con mayor fuerza, la influencia de los Estados Unidos en los países sud americanos, lo que sucederá tan pronto como se terminen los trabajos de apertura del canal de Panamá.

Dada esta situacion, cree que deben sacrificarse otros ramos a fin de formar un horario para el ingles, i bien podría quitarse una hora al castellano, otra a las Matemáticas i una tercera al frances, para dedicarlas a la enseñanza de la lengua inglesa.

En materia de plan de estudios está convencido que solo debe tratarse de dar a los alumnos una base jeneral que puede servirles, mas tarde para adquirir por sí solos, un mayor perfeccionamiento en las asignaturas para las cuales tengan especiales aptitudes.

El señor Rector del Instituto Nacional, dice que con el nuevo cerceamiento que se propone para las matemáticas, se cambia la base científica del plan de estudios, por una base literaria, o lo que es lo mismo, se viene a aceptar lo que fué rechazado hace veinte años por considerarse que no contribuiría a desarrollar las facultades individuales, ni preparaba tampoco para la lucha por la vida. El estudio de las ciencias reemplazó la enseñanza preponderante que se daba a los idiomas vivos i al Castellano, lo que en manera alguna, quiere significar que se haya despreciado el estudio de estos ramos. Se opondrá a la indicacion del señor consejero Alfonso, si ella importa una mayor disminucion de horas de clase de Matemáticas, que traería por consecuencia, un menor estudio de la física, de la química, de la biología. etc.

El señor consejero Alfonso, manifestó que no era partidario de reducir las horas destinadas a las matemáticas en los primeros años, porque piensa que la base de este estudio debe ser mui bien dada i que la aritmética, por lo ménos, debe ser enseñada con toda detencion.

El señor Secretario Jeneral, estima que podría introducirse el ingles en todo el curso de humanidades i para formarle horario, en los tres primeros años, se reducirian a cuatro, las horas semanales que se han dedicado al Castellano, ramo que siempre quedaria con una hora mas de las que tiene en el plan vijente i se rebajaria asi mismo en una hora, el tiempo destinado al frances, es decir, que quedaria tal como está en el actual plan.

Procediéndose en esta forma, el horario para los ramos indicados, podría ser el siguiente:

Castellano.....	4	horas	semanales
Frances.....	3	"	"
Ingles.....	3	"	"

El señor Rector dice que, agotada esta discusion, corresponderia votar si se reabre o nó el debate respecto al horario de los tres primeros años.

El señor Decano de Leyes, cree que valdria la pena dejar pendiente este asunto porque es probable que se pueda llegar a una transaccion, ya que muchos señores consejeros, aceptarían la enseñanza simultánea de los dos idiomas, pero nó en los seis años de humanidades.

Ademas, es preciso dejar cabida en los últimos años para introducir alguna asignatura que mas tarde pueda notarse que falta en los programas de humanidades.

Se levantó la sesion.

DOMINGO AMUNÁTEGUI S.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Santiago, 27 de Noviembre de 1911.

Núm. 4442.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente: Que los alumnos pensionados en la Escuela de Ingenieria, señores Marcial López i Nicolas Hidalgo no asisten con regularidad á sus clases, Decreto: Decláranse vacantes las becas ocupadas en la Escuela de Ingenieria por los alumnos señores Marcial López i Nicolas Hidalgo, i se nombra en su lugar a don Héctor Herreros i don Oscar Peña i Lillo, respectivamente, ex-alumnos distinguidos del Liceo de la Serena i actualmente estudiantes del curso de Ingenieria de Minas de la Universidad. La Tesoreria Fiscal de Santiago, por mensualidades iguales i vencidas, deberá pagarles la pension que, a razon de seiscientos pesos (\$ 600) anuales, les corresponda percibir a cada uno de ellos, de

conformidad con lo dispuesto en la glosa del ítem 167 del Presupuesto de Instrucción Pública vijente. Al efectuar el pago de la mencionada pensión deberá exijirles un certificado del Pro-rector de la Universidad en que se acredite que han asistido con regularidad a sus clases.

Santiago, 1.º de Diciembre de 1911.

N.º 4489.—Decreto: Acéptase la renuncia que hace de su puesto el profesor de gimnasia, con ocho horas semanales de clases, del Liceo de Copiapó, don Melquíades Varela Castro; i nómbrese en su reemplazo, en calidad de interino, a don Ismael Arriarán, propuesto por el jefe respectivo.

Santiago, 4 de Diciembre de 1911.

N.º 4506.—Decreto: Nómbrese al presbítero don Roberto Ortiz Alcayaga, propuesto por el Rector de la Universidad, para que sirva en propiedad en el Liceo de La Serena, el empleo de profesor de Religión, con veinte horas semanales de clases.

Santiago, de Diciembre de 1911.

El Cuerpo de Profesores de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, reunido en sesion el día de la fecha, se ocupó detenidamente de la situacion en que se encuentra un cierto número de estudiantes de la Escuela de Ingeniería, que han cursado en calidad de oyentes, el año escolar que termina, sin haber rendido satisfactoriamente el exámen de promocion del año anterior.

La opinion unánime del Cuerpo de Profesores se manifestó en el sentido de que, segun las disposiciones vijentes, los estudiantes de la Universidad que siguen sus cursos en calidad de oyentes no pueden rendir exámenes válidos para optar a título profesional. Pero se observó, tambien, que el grupo de alumnos a que ántes me he referido se

encontraba en una situación verdaderamente anormal, en vista de haberse autorizado a otros alumnos en los años anteriores para rendir exámenes en desacuerdo con las espesadas disposiciones vijentes, i que, en consecuencia, era justo procurar una solución de carácter excepcional que salvase la dificultad presente i que evitase su repetición en el futuro.

Unánimemente desechó el Cuerpo de Profesores la idea de autorizar a dichos estudiantes para acojerse al Reglamento de exámenes privados. Se hizo notar que este Reglamento, aprobado en fecha reciente por el Supremo Gobierno, era solo aplicable a los estudiantes que no pertenezcan a la Universidad i que los que en ella siguen sus estudios, ya sea como alumnos o como oyentes, deben rendir sus exámenes en conformidad al Decreto de 5 de Agosto de 1901, no siendo válidos para optar al título profesional en el segundo caso, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 22 de Enero de 1898.

En vista de la perturbación que introduciría en la regularidad de los cursos universitarios que se permitiera a los alumnos de la Universidad el rendir exámenes privados, acordó el Cuerpo de Profesores pedir a Ud. que se digne tramitar al H. Consejo de Instrucción Pública su opinión desfavorable a la adopción de la medida de que se trata.

Cree preferible el Cuerpo de Profesores que se autorice por este año a los alumnos en referencia para rendir en Diciembre próximo el examen de promoción del año escolar que hubieren cursado en calidad de alumnos en el año 1910, i en caso de ser aprobados, rendir en Marzo próximo el que corresponde al año escolar cursado como oyentes durante el presente año, siempre que los espesados alumnos hubieren dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto de 5 de Agosto de 1901.

Se estimó ménos perjudicial a los intereses de la enseñanza adoptar esta resolución, aun cuando para llevarla a la práctica fuere necesario recabar la autorización suprema, que la de permitir a estos alumnos —estudiantes de la Universidad— acojerse al referido Reglamento de exámenes privados.

Como un medio de evitar que la situación actual vuelva a reproducirse, el Cuerpo de Profesores acordó recomendar al H. Consejo de Instrucción Pública hacer desde luego la declaración de que «Solo podrán rendir exámenes de promoción, válidos para optar los títulos profesionales que confiere la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáti-

cas, los estudiantes que cursaren sus estudios en calidad de alumnos.

Naturalmente, esta declaracion seria de carácter absolutamente jeneral i ella no impediria al H. Consejo conceder permisos especiales en casos calificados.

ENRIQUE DÖLL
Decano.

Francisco Mardónes
Secretario.

FACULTAD DE TEOLOJÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 6 de Diciembre de 1911.

Señor Rector:

Oportunamente recibí la nota, de fecha 26 de Julio del presente año, por la que Ud. se sirve trasmitirme el acuerdo tomado por el Consejo de Instruccion Pública para pedir informe a las diversas Facultades de la Universidad acerca de las diversas proposiciones, relacionadas con la comunicacion del señor Ministro de Instruccion, sobre reformas en los estudios superiores: 1.ª ¿Habria conveniencia en crear un curso intermediario entre las humanidades i los estudios profesionales, con carácter obligatorio para todos los alumnos? i 2.ª ¿Qué reformas podrian introducirse para mejorar el actual sistema de estudios?

La Facultad que tengo la honra de presidir, reconociendo la suma importancia de las cuestiones presentadas a su estudio, las examinó detenidamente i, despues de haberlas discutido en las sesiones de 15 de Octubre i de 19 de Noviembre de este mismo año, acordó manifestar al Consejo su dictámen, que se contiene en el siguiente informe i que fué aprobado por la unanimidad de sus miembros.

Tres son los hechos que sirven de fundamento al proyecto de reorganizacion de los estudios universitarios, presentado por el señor Ministro de Instruccion Pública: 1.º la falta de conocimientos i de preparacion intelectual con que los bachilleres en Humanidades ingresan a los cursos profesionales, deficiencia que los inhabilita para sacar de los estudios superiores el fruto que debieran; 2.º la mala dis-

tribucion actual de muchas cátedras de estudios universitarios, segun la cual una misma asignatura se enseña a alumnos diversos en cuatro o cinco locales separados, pudiendo esta enseñanza concentrarse con grandes ventajas no solo económicas sino pedagógicas; i 3.º la necesidad de establecer la enseñanza universitaria de las ciencias i de las letras, los laboratorios e institutos que se dediquen al estudio i fomento de las mismas, en la forma implantada en los países europeos.

Para remediar estas graves necesidades, propone el señor Ministro la idea de interponer «un nuevo curso de estudios despues del bachillerato en Humanidades i ántes del ingreso a las escuelas universitarias superiores. En este curso, dice, bien podrian figurar todos aquellos ramos de carácter jeneral que hoi dia están incrustados, por decirlo así, en las escuelas profesionales superiores, reunidos todos por analogía científica, ofrecidos todos ellos a los alumnos segun fuera la naturaleza de los estudios profesionales que mas tarde desearan cursar, clasificados, pongo por caso, en Letras o Humanidades, en Ciencias Políticas i sociales, en Ciencias Naturales o Biológicas, en Ciencias Físico-químicas, en Matemáticas »

¿Existe realmente esa deficiencia en la preparacion de los jóvenes bachilleres que ingresan en los cursos universitarios i, en caso que ella exista, ¿cuáles son las causas que la orijinan? ¿Es el remedio mas eficaz la creacion del curso intermediario, propuesto por el señor Ministro? I supuesto que este medio no fuera aceptado, ¿qué medidas convendria adoptar para que los jóvenes alcanzaran con solas las Humanidades la preparacion necesaria? He aquí los tres puntos concretos sobre los cuales versa el presente informe.

¿Existe realmente deficiencia en la preparacion de los jóvenes que ingresan en los cursos universitarios i cuáles serian sus causas?

Que nuestros actuales estudios de Humanidades no produzcan el resultado que debieran producir, es un hecho que está a la vista de todos i que tambien por todos ha sido reconocido: nuestros estudiantes no adquieren en los seis años de Humanidades ni el desarrollo intelectual, ni los conocimientos necesarios, ni el amor a los estudios que se requieren para recorrer con buen éxito los cursos superiores o profesionales. A ese hecho se refiere el señor Ministro de Instruccion cuando dice que toma mui en cuenta «la queja *jeneral*, espresada por

los profesores universitarios, de que los alumnos abandonan las aulas de los liceos con un conjunto de conocimientos que todavía son deficientes, según su sentir, para que con debido aprovechamiento puedan cursar los estudios superiores.»

Ese mismo hecho lo comprueban las medidas tomadas por algunas Facultades para que los nuevos alumnos que a ellas ingresan destinen algún tiempo a repetir el estudio de algunos ramos de las Humanidades, i las reiteradas peticiones hechas por las mismas Facultades al Consejo de Instrucción, para que se aumenten en los planes de estudio las horas destinadas a ciertas asignaturas, pues los alumnos salen destituidos de los conocimientos más indispensables.

I si esto no fuera suficiente para convencernos de la efectividad del hecho que estudiamos, nos bastaría echar una mirada a los escasos frutos que hoy producen las Humanidades: la falta de amor verdadero a los estudios serios, el honor por las investigaciones puramente científicas, el predominio de las aspiraciones positivas, la afición a las lecturas frívolas i el alejamiento de las serias, el olvido de las obras maestras de la literatura, el decaimiento palpable de las bellas letras. Se han desvanecido las esperanzas de un brillante porvenir que hizo concebir aquella pléyade de escritores que se levantó en la primera mitad del pasado siglo i que tanto lustre dieron a nuestra naciente literatura

En cambio, ahora, cuando el país tiene tres veces más habitantes i diez veces más establecimientos de instrucción ¡cuán pobres i cuán pocos escritores aparecen!

Otros son los frutos que deben producir las Humanidades. Ellas, como lo dice su nombre, forman al hombre culto por excelencia; desenvuelven armónicamente sus facultades i las elevan a un alto grado de perfección; proveen al joven del medio más eficaz i más universal de acometer con éxito cualquiera empresa i de profundizar cualquier orden de conocimientos; enseñan a pensar i a expresar los pensamientos con claridad i energía; inspiran el amor a las ciencias; afician a las lecturas serias; desarrollan el sentimiento estético i suministran los goces más nobles; fomentan el cultivo de las letras i son el primer fundamento de la literatura nacional.

Pero ¿cuáles son las causas de la deficiencia de nuestros estudios de Humanidades?

Apuntaremos sólo las principales:

Quien observa la marcha que han seguido nuestros estudios secundarios desde la mitad del siglo pasado hasta el presente i pone su atención

en la serie de trasformaciones que han venido experimentando nuestros planes de estudio, notará al punto que la evolucion se ha verificado, lenta pero eficazmente, en el sentido de suprimir la enseñanza clásica i de sustituirla por la científica. El Latin que es la llave del Castellano, la Filosofía i la Relijion, eran en los antiguos planes los estudios fundamentales; hoi el Latin no existe casi en absoluto, de la Filosofía solo queda una pequeña parte i la Relijion cuenta sólo con el minimum de tiempo, inferior aun al que se dedica a la gimnasia. La disminucion o supresion total de los ramos fundamentales de las Humanidades ha sido hecha con el objeto de dar primero cabida i des. pues predominio a los ramos de ciencias físicas i principalmente de matemáticas. Poco a poco fueron ensanchándose los programas de estos estudios, a medida que las ciencias iban desarrollándose, i tanta fué la amplitud que se les dió que fué menester cambiar aun los nombres mismos de las asignaturas; así en los programas vijentes no aparecen ya la Historia Natural i la Física, pero en su lugar estás la Botánica, la Zoolojía, la Biolojía, la Hijiene, la Cristalografía, i la Mineralojía, como otros tantos ramos separados.

De esta suerte las Humanidades fueron desnaturalizándose i adquiriendo un carácter enciclopédico. Se olvidó su fin propio, que es dar vigor, enerjía i el mayor desarrollo a las facultades del niño, i se le asignó otro enteramente diverso, como es el llenar la cabeza del estudiante de conocimientos variadísimos i hacer de cada bachiller un pequeño sabio. Pero no se tuvo en cuenta que no está en nuestras manos el modificar las inmutables leyes que presiden el desenvolvimiento de la naturaleza humana; i que es tan imposible convertir en un sabio al niño cuyas facultades intelectuales aun no se han desarrollado, como lo es el recojer frutos maduros i bien sazonados del árbol que está solo en flor.

Si no temiéramos traspasar los límites de este informe, entraríamos a probar con razones irredargüibles que los ramos suprimidos en nuestros planes de estudios son los de mayor eficacia para promover el desarrollo intelectual de la juventud; que ninguna otra asignatura los ha reemplazado hasta ahora convenientemente; i que mientras no se tenga en mira el desarrollo de las facultades de los educandos como el fin principal de las Humanidades, no llegarán los jóvenes a los cursos universitarios con la conveniente preparacion. Lo que podríamos confirmar con la esperiencia obtenida en Francia i Alemania durante la pasada centuria, i con la autoridad de los mas grandes pedagogos.

Bástenos decir que actualmente se organizan en Francia numerosas

sociedades, cuyos miembros pertenecen a las mas diversas escuelas, con el objeto de volver al estudio serio i profundo de los antiguos clásicos como único medio de salvar las letras i la mas elevada cultura.

Pero si en obsequio de la brevedad omitimos el esponer esos argumentos i esas autoridades, séanos permitido citar al ménos dos pedagogos modernos de reconocida competencia. El primero es *M. Fouillé* quien para demostrar que las matemáticas no pueden reemplazar a los estudios clásicos, dice así: «El espíritu matemático, en la vida privada i en la vida pública, es el arte de no ver las cosas mas que por un solo lado. Las matemáticas desarrollan aquella manera de discurrir por *signos*, que Leibnitz llamó felizmente *razonamiento simbólico*; reemplazan los objetos por signos mas o ménos convencionales; de donde resulta que pueden enjendrar la costumbre de *pensar por formulas* sin paramientos en las cosas mismas, i a pronunciar raciocinios sin raciocinar... El entendimiento sólo se ejercita acerca de las cantidades, i no sobre las calidades, i así se pueden resolver problemas de Cálculo diferencial, sin adquirir por eso mayor sagacidad en las cosas del orden moral i social. (*L'enseignement au point de vue national, páj. 71*). I *Hamilton*, profesor de la Universidad de Edimburgo, se espresa así: «La condicion primera i principal para alentar un estudio es que el estudio favorecido tienda a cultivar el mayor número posible de facultades, las mas nobles i en un grado mas alto. Ahora bien: las matemáticas no alcanzan este resultado sino de una manera mui incompleta i precaria, al paso que el estudio demasiado esclusivo de ellas tiende positivamente a paralizar i falsear la intelijencia (Disertacion sobre el estudio de las matemáticas).

Una segunda causa de la esterilidad de que adolecen nuestras Humanidades se encuentra en la mala organizacion del sistema de exámenes, particularmente en el adoptado para los alumnos de los colejos particulares.

Segun el sistema vijente, los alumnos deben someterse al fin del año a un interrogatorio sobre las materias del programa i responder de memoria a las preguntas que se les dirija

Los que están dotados de memoria feliz; los que, merced a un esfuerzo extraordinario logran en ocho dias de trabajo gravar en su mente las respuestas exigidas, salen bien en la prueba. El buen éxito en ella es la meta i la última aspiracion del estudiante.

Verificados en esta forma, los exámenes producen dos funestos resultados. Es el primero que los alumnos se persuaden de que para obtener el éxito deseado no se requiere el trabajo prolongado i perseverante del año, sino que basta la preparacion próxima. De donde resulta como natural consecuencia, que el año de estudios se divide en dos períodos mui desiguales: el uno, que dura siete u ocho meses, en que se estudia poco o nada; i el otro, de un mes, en que se agotan las facultades de los estudiantes, con grave peligro para la salud, por un trabajo violento, atropellado, abrumador. Escusado es agregar que con igual rapidez se olvida lo que de tal manera se aprende.

El segundo inconveniente del actual sistema de exámenes consiste en que desaparece el interes por el estudio, en sí mismo, por la cultura intelectual, por el desenvolvimiento de las propias facultades i se despierta únicamente por el éxito del examen. No estudian los alumnos por aprender, sino para examinarse; no buscan la ciencia, sino el título; estiman mas el diploma que el saber. Cuántos perjuicios produzca tal criterio en el campo de los estudios, no hai quien no los vea.

La cuestion de los exámenes es actualmente una de las mas debatidas entre los pedagogos. Dejando a un lado las soluciones extremas, que suelen ser siempre falsas en teoría i perjudiciales en la práctica, creemos que el sistema de exámenes debe organizarse en tal forma que en la prueba final se reflejen los esfuerzos i el aprovechamiento del alumno durante el año, i sea ella como la suma total de las pruebas parciales, ya mensuales, ya semanales, que se hayan rendido en el curso.

Un tercer motivo de decadencia en los estudios secundarios lo constituyen ciertas exajeraciones a que se ha llegado en la implantacion de los nuevos métodos pedagógicos.

Al antiguo sistema rutinario de enseñanza, en que el libro i el trabajo del estudiante era todo, ha sucedido el nuevo en que es todo la clase y el trabajo del profesor.

Es innegable que la reforma ha sido un gran progreso de la enseñanza, pero tampoco puede negarse que la reaccion ha ido mas allá de lo conveniente i que se han introducido prácticas contrarias al bien entendido interés de los estudios. Una de ellas es la disminucion i, a veces, la supresion del trabajo individual del alumno.

Se comenzó por condenar el aprendizaje de memoria—pues antes efectivamente el memorismo invadía i esterilizaba el campo de la enseñanza—y se llegó a suprimir el uso discreto i prudente de esa preciosa facultad, que es como el tesoro de nuestros conocimientos. Se

condenó el aprendizaje por libros y se llegaron á suprimir los testos. Se creyó que bastaba la esplicacion oral del maestro i los apuntes del escolar, i se suprimieron como están suprimidos hasta hoi, los estudios en los liceos.

Pero es evidente que para aprender bien una materia y retenerla a firme en la mente, no basta la narracion ni la esplicacion del maestro: solo las personas dotadas de una memoria extraordinaria feliz i tenaz, son capaces de conservar lo que una vez oyeron. Lo jeneral es que, para adquirir a firme los conocimientos i, sobre todo para desarrollar debidamente las facultades, se requieren, ademas de las esplicaciones del profesor, el estudio del testo, la reflexion, el repaso, la repeticion, en una palabra el esfuerzo laborioso i prolongado del alumno.

Tan contraria a la recta pedagogía es aquella enseñanza que pretende exigir del alumno trabajos superiores a sus fuerzas, como aquella otra que a pretexto de facilitar la instruccion, suprime todo esfuerzo de parte del estudiante.

Se dirá que la abolicion de los paso-estudios en los liceos no significa la supresion del trabajo individual del alumno, sino sólo un cambio de local, es decir, que en vez de preparar sus lecciones i realizar sus tareas escolares en el colejio, lo hará en su casa. Pero a esto respondemos que, dados nuestros hábitos sociales i, particularmente, dado el poco interés que tienen los padres de familia en secundar la obra del colejio, ese trabajo del hogar es mas aparente que real.

Lo cierto es que el esfuerzo intelectual de los alumnos disminuye i esta disminucion trae como consecuencia inevitable un debilitamiento en el vigor de sus facultades y una deficiencia en la preparacion para las cursos superiores.

La relativa amplitud que hemos dado a los observaciones precedentes nos permiten responder con brevedad a las otras dos cuestiones propuestas.

¿Es remedio eficaz para los males apuntados la creacion del curso intermediario presentado por el señor Ministro?

La respuesta no puede ménos de ser negativa. El nuevo curso no remediaría ninguna de las deficiencias que actualmente se notan en las Humanidades, sino que las dejaría subsistentes a firme; con lo que el mal se haría incurable.

Si las Humanidades no preparan a los jóvenes como debieran prepararlos, hai que poner en ellas el remedio i no fuera de ellas.

Si los seis años de estudios secundarios no bastan para dar a las facultades de los alumnos el desarrollo conveniente ¿basta un año o dos del curso intermedio?

Ademas, las materias que se estudiarian en este curso pertenecerian unas a las Humanidades i otras, que serian las mas, a los estudios profesionales. Serian una mezcla de estudios secundarios i superiores. Ahora bien, la separacion entre estos estudios, la órbita señalada a la cultura jeneral i a la profesional, no sólo se funda en la tradicion pedagógica de todo los paises, sino en una base verdaderamente científica.

Se alega que los jóvenes estudiantes no alcanzan a adquirir en las Humanidades, principalmente en los ramos de matemáticas i de ciencias naturales, los conocimientos necesarios para ingresar en las carreras de ingeniería i de medicina, por lo que ha sido necesario establecer cursos de preparacion inmediata. Pero se olvida que no corresponde a las Humanidades el preparar para *determinadas* carreras, sino el dar aquella cultura *jeneral* que es la mejor preparacion para todas ellas.

Los conocimientos que el niño debe adquirir en las Humanidades han de ser forzosamente *elementales*; ni conviene que sean de otra manera. Toca a cada carrera el dar a sus candidatos la preparacion inmediata, es decir, una suma de conocimientos mayor que la que corresponde a la cultura jeneral. Está bien que en ingeniería se dén mayor ensanche a la Aritmética, al Álgebra, a la Trigonometría, cuyos elementos se estudiaron en las Humanidades; así como está mui puesto en razon que la medicina comience por exigir a los aspirantes a médico un mayor conocimiento de la Química i de la Historia Natural. La amplitud que se exige en estas materias basta para colocarlas, no estre los estudios secundarios, sino entre los superiores.

Ni vale el argumento dado por el señor Ministro de que el estudio de un mismo ramo se repite en varios establecimientos separados, como la Química, por ejemplo, que se estudia a la vez en la Escuela de Medicina, en la Escuela de Ingeniería, en el Instituto Agrícola i en el Pedagógico, porque fácil es observar que cada instituto estudia el mismo ramo en un aspecto enteramente diverso, de tal suerte que los conocimientos de Química que necesita el médico no servirían al agricultor, ni al pedagogo, ni al ingeniero. Juntar todas estas enseñanzas en una sólo, seria mas económico, pero mucho ménos pedagógico.

La última cuestion que queda por resolver se refiere a las medidas que conviene introducir para mejorar los estudios secundarios.

Al indicar, en la primera parte de este informe, los males de que actualmente adolecen, quedan tambien indicadas las medidas que con vendria implantar.

En primer lugar, se impone la necesidad de terminar la reforma que se está ahora introduciendo en el plan de estudios en el sentido de dar preferencia a aquellos ramos que, como el castellano tienen relacion mas especial con el fin propio de las Humanidades, i colocar en orden sub alterno a los que contribuyen ménos eficazmente a ese fin.

En segundo lugar, sino se restablece el Latin como base de las Humanidades, a lo ménos deberian darse las facilidades necesarias para que los que quieran cultivar este idioma puedan hacerlo dentro de los mismos cursos secundarios. Debe advertirse en este punto que, si bien es cierto, como observáramos arriba, que en Francia i en Alemania se han abierto camino los bachilleratos científicos mediante la bifurcacion de las Humanidades o la creacion de las Escuelas Realistas, sin embargo, léjos de suprimirse los bachilleratos clásicos han conservado éstos toda su importancia i su verdadera primacía. Tanto en una como en otra nacion el bachillerato clásico se reputa indispensable para aquellas carreras que, como las de Leyes i de Letras, exigen una cultura superior, reservándose el bachillerato científico para otras carreras de menor importancia social i de carácter mas práctico. Mientras que entre nosotros la supresion del bachillerato clásico ha sido absoluto, de suerte que, salvo una que otra escepcion, el estudio del Latin ha sido abolido en todo el campo de la enseñanza oficial, desconociéndose por completo su eficacia para promover la cultura literaria. ¿No habria verdadera conveniencia en que el Estado fomentara positivamente el cultivo de las lenguas clásicas i estableciera algun instituto en donde se diera a esos estudios todo su desarrollo i a donde pudieran acudir aquellos jóvenes que sienten el noble anhelo de una cultura superior?

En tercer lugar, propone la Facultad de Teología que se consagre mas tiempo al estudio de la Religión i de los Fundamentos de la Fe i que estos estudios terminen en el último año de Humanidades. La importancia escepcional de este ramo, su finalidad moral, sus relaciones con los demas ramos de estudio i hasta la circunstancia de tratarse de la enseñanza oficial de una nacion que reconoce constitucionalmente a la religión católica como religión del Estado, aconsejan esta medida. No

podría llamarse culto quien ignorase las creencias de la casi totalidad de los chilenos.

En cuarto lugar, cree la Facultad que convendría reorganizar el actual sistema de exámenes de manera que se eviten los inconvenientes arriba apuntados.

Por último, deben arbitrarse algunos estímulos que promuevan el trabajo individual de los alumnos, que despierten su afición a los estudios serios i que desarrollen sus enerjías para el esfuerzo intelectual.

La implantacion de estas medidas traería como resultados ciertos el levantamiento del nivel intelectual de los alumnos, mayor desarrollo de todas sus facultades i mejor preparacion para los estudios superiores, sin necesidad de recurrir al nuevo curso intermediario.

Dios guarde a Ud.

JILBERTO FUENZALIDA G.
